



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

Comisión

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 091-2024-MPA

Ayabaca, 01 de febrero del 2024

### VISTO:

**VISTOS:** resolución de alcaldía N° 087-2024-MPA, de fecha 25 de enero del 2024, Informe 013-2024-MPA-GM, de fecha 01 de febrero del 2024, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, de las sub comisiones para la celebración de los 163 aniversarios.

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme señala el artículo 1° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno local, el territorio, la población y la organización. Asimismo, señala que las municipalidades distritales son los órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, mediante Informe 013-2024-MPA-GM, de fecha 01 de febrero del 2024, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, recomienda la conformación de los funcionarios para la organización de la programación con motivo del 163° Aniversario de la provincia de Ayabaca;

Que, estando a lo solicitado, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6 del Art 20 de la Ley Orgánica de las Municipalidades-Ley 27972;

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. – CONFORMAR LA SUBCOMISIONES DE FUNCIONARIOS PARA LA CELEBRACION DE LOS 163 ANIVERSARIO DE CREACION DE LA PROVINCIA DE AYABACA, conforme al siguiente detalle:**

#### SUBCOMISIONES

#### 163° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE AYABACA

- Invitaciones y programas:**  
Responsable : Gerencia de Secretaría General  
Subgerencia de Comunicaciones  
Distribución : Seguridad ciudadana
- Campaña de limpieza integral**  
Responsable : Subgerencia de servicios comunales  
Fiscalizador : Regidora: Jovani Chuquimarca de calle
- Conferencia de prensa Nacional “Lanzamiento de la Celebración del 163° Aniversario de la provincia de Ayabaca”.**  
Responsable : Subgerencia de Comunicaciones  
Fiscalizador : REGIDORA: Nelly Niño santur  
Gerencia de Desarrollo Económico y Social



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 091-2024-MPA

Subgerencia de MYPES – Turismo  
Comité central de regidores  
Equipo de protocolo



4. Certamen de belleza “Miss Ayabaca 2024”

Responsable : Subgerencia de Comunicaciones  
Fiscalizador : Regidora: Jovani Chuquimarca de calle  
Gerencia de Administración  
Oficina de Turismo  
Comisión Central de regidores  
Equipo de protocolo



5. Campeonatos deportivos: Campeonato Inter barrios de fútbol y vóley, campeonato interinstitucional, campeonato interdistrital y campeonato inter comunidades, maratón y ciclismo.

Responsable : Subgerencia de Logística  
Fiscalizador : Regidor Eligardo Lopez Lopez  
Subgerencia de MYPES  
Instituto Vial Provincial - IVP  
Oficina de PAD



6. Desfile de moda y estilo, con artesanía ayabaquina / Circuito turístico gratuito con destino a Aypate (Socchabamba, Yanchalá, Aypate y Catarata El Molino).

Responsable : Subgerencia de MYPES - Turismo  
Fiscalizador : Regidora: Ibeth López Montegro  
Subgerencia de Catastro  
Equipo de protocolo

7. Eco trueque en la Plaza La Paz de Ayabaca y Tarde cinematográfica: “Película Ambiental”  
Responsable : Subgerencia de Desarrollo Agropecuario y medio ambiente  
Subgerencia de Servicios Comunales

8. 6 noches artísticas y culturales a cargo de los barrios.  
Responsable : Gerencia de Desarrollo Económico y Social  
Fiscalizador : REGIDOR: Edson Flores Castillo  
Subgerencia de Programas Sociales  
Equipo de protocolo

9. Campañas sociales en la Plaza La Paz – Acciones cívicas  
Responsable : Subgerencia de Programas Sociales  
Fiscalizador : Regidora: Fany Flores Rosillo  
DEMUNA – Unidad Local de Empadronamiento

10. Concurso de dibujo y pintura, en la Plaza La Paz de Ayabaca.  
Responsable : Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte  
Fiscalizador : Regidor: Samuel Merino Huayama  
Gerencia de Infraestructura

11. Concurso étnico de la provincia de Ayabaca.  
Responsable : Subgerencia de Programas Sociales

12. Festival de danzas “Homenaje a mi Ayabaca” y Concurso de canto “Así canta mi pueblo”.  
Responsable : Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte

13. Expo feria “Cómprale a Ayabaca”  
Responsable : Gerencia de Desarrollo Económico y Social



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 091-2024-MPA

Fiscalizador : Regidores: Gloria García García / Samuel Merino Huayama  
Subgerencias de GEDES  
Equipo de protocolo



14. Torneo de gallos

Responsable : Subgerencia de Agua y Saneamiento  
Fiscalizador : Regidor : Eligardo Lopez Lopez  
Programas Sociales



15. Show infantil en la Plaza La Paz con juegos tradicionales

Responsable : Gerencia de Presupuesto  
Subgerencia de Fiscalización

16. Exposición fotografía y de pintura "Historia, cultura y costumbres de Ayabaca".

Responsable : Subgerencia de Comunicación  
Subgerencia de Educación, cultura y Deportes  
Subgerencia de MYPES – Turismo



17. Gran curso y pasacalle, con participación de reinas e instituciones de la provincia de Ayabaca.

Responsable : Subgerencia de Informática  
Fiscalizador : Fiscalizador: Regidora : Gloria García García  
Subgerencia de Tesorería  
Subgerencia de Servicios comunales

18. Serenata central por el 163° Aniversario de creación política, con la participación de artistas nacionales y locales.

Responsable : Subgerencia de comunicaciones  
Fiscalizador : Regidora: Jovani Chuquimarca de Calle  
Subgerencia de RR. HH  
Gerencia de Presupuesto  
Subgerencia de Catastro  
Comisión central de regidores  
Equipo de protocolo

19. Presentaciones de Orquestas por aniversario

Responsable : Gerencia de Infraestructura  
Gerencia Municipal  
Subgerencia de Logística

20. Concurso de antorchas

Responsable : Subgerencia de Defensa Civil  
Gerencia de Administración Tributaria  
Subgerencia de Fiscalización  
Gerencia de Asesoría Jurídica

21. Camaretazos, castillo y banda

Responsable : Gerencia de Administración  
Subgerencia de Logística  
Gerencia de Desarrollo Económico y Social

22. Misa Te Deum en el Santuario del Señor Cautivo de Ayabaca.

Responsable : Gerencia Municipal  
Comisión central de regidores

23. Paseo de la bandera de la provincia de Ayabaca, Izamiento del Pabellón Nacional y bandera de Ayabaca y Desfile cívico escolar e interinstitucional.

Responsable : Subgerencia de Seguridad Ciudadana  
Subgerencia de Recursos Humanos  
Subgerencia de Comunicaciones



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 091-2024-MPA

Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte  
Gerencia de Asesoría Jurídica  
Comisión central de regidores



24. **Sesión Solemne**  
Responsable : Secretaría General  
Subgerencia de Comunicaciones  
Comisión central  
Equipo de protocolo



- Almuerzo de confraternidad**  
Responsable : Subgerencia de Programas Sociales  
Equipo de protocolo  
Subgerencia de MYPES  
Subgerencia de Contabilidad  
Subgerencia de Agua y Saneamiento  
Subgerencia de Tesorería  
Equipo de protocolo

26. **COMISIÓN DE SEGURIDAD**  
Responsable : Subgerencia de Seguridad Ciudadana
27. **COMISIÓN DE LIMPIEZA**  
Responsable : Subgerencia de Servicios comunales

**ARTICULO SEGUNDO.** - INDICAR que los funcionarios que conforman la comisión señalada en el artículo precedente en calidad de funcionarios y/o servidores municipales serán responsables de la ejecución, operatividad y administración de las ACTIVIDADES DE LA CELEBRACION DE LOS 163 ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE AYABACA.

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y demás órganos estructurados competentes, el cumplimiento y monitoreo en cuanto a sus competencias para la aplicación de la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.** - ENCARGUESE, a la Secretaria General la Notificación de la Presente resolución a los órganos estructurados de la Municipalidad Provincia de Ayabaca.

**ARTICULO QUINTO.** - ENCARGAR, a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones la publicación de la presente resolución a través del Portal Electrónico Institucional de la Municipalidad de la Provincia de Ayabaca, en cumplimiento de lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRASE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA  
CPC. DARWIN IVANI QUINDE RIVERA  
ALCALDE